



GESTION ORGANIZACIONAL PARA LA MEJORA DEL AREA FINANCIERA DE  
LA EMPRESA SEGURIDAD COMUNERA LTDA, EN LA CUIDAD DE  
BUCARAMANGA

INTEGRANTES: LEIDY PAOLA GRIMALDOS RODRIGUEZ  
JOHANA ZAMBRANO PICÓN

GRUPO: E011

DOCENTE: JORGE BRAVO GENEY

CURSO: EVALUACION DE PROYECTOS

UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER  
CONTADURIA PUBLICA

2018

## TABLA DE CONTENIDO

1. RESEÑA DE LA EMPRESA .....	3
2. DIAGNOSTICO INICIAL EMPRESARIAL .....	5
3. PROBLEMAS, CAUSAS Y EFECTOS .....	7
4. PROPUESTA SOLUCIÓN .....	9
5. RESULTADOS .....	11
6. DIAGNOSTICO FINAL .....	15
7. RECOMENDACIONES .....	17

ANEXOS

# EMPRESA DE VIGILANCIA SEGURIDAD COMUNERA LTDA



## 1. RESEÑA DE LA EMPRESA

LA EMPRESA DE VIGILANCIA SEGURIDAD COMUNERA LTDA, es una Persona Jurídica con NIT No 900.475.000-3; Con matricula mercantil de la Cámara de Comercio de Bucaramanga No 05-221517-03 DEL 2011/10/31, cuya sede principal se encuentra ubicada en la CALLE 106 # 25 - 98 Barrio Provenza de Bucaramanga, en el departamento de Santander de Colombia.

ACTIVIDAD PRINCIPAL: 8010 ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA

LA EMPRESA DE VIGILANCIA SEGURIDAD COMUNERA LTDA, tiene como objeto principal:

La prestación remunerada de servicios de Vigilancia y seguridad privada, escolta a personas vehículos y mercancías en Todas sus especialidades, empleando para ello armas de fuego, centrales de Monitoreo y alarmas, circuitos cerrados, equipos de visión o escucha remotos, Equipos de detención con controles de acceso controles perimetrales y asesoría o consultorías en seguridad. En desarrollo de dicho objeto social podrá Realizar las siguientes actividades:

- A. Adquirir o enajenar cualquier tipo de Bienes muebles o inmuebles para el desarrollo del objeto social.
- B. Celebrar en Su propio nombre o por cuenta de terceros o, en participación con ellos todos Los actos, contratos y operaciones comerciales, industriales y

financieros Sobre los bienes muebles o inmuebles necesarios o convenientes para el logro de Los fines de la sociedad.

C. aceptar, descontar, endosar, protestar y en General, negociar toda clase de títulos valores, dar o recibir dinero en mutuo Con o sin intereses y celebrar cualquier tipo de contratos con entidades Bancarias, corporaciones de ahorro y vivienda y cualquier otra entidad Financiera.

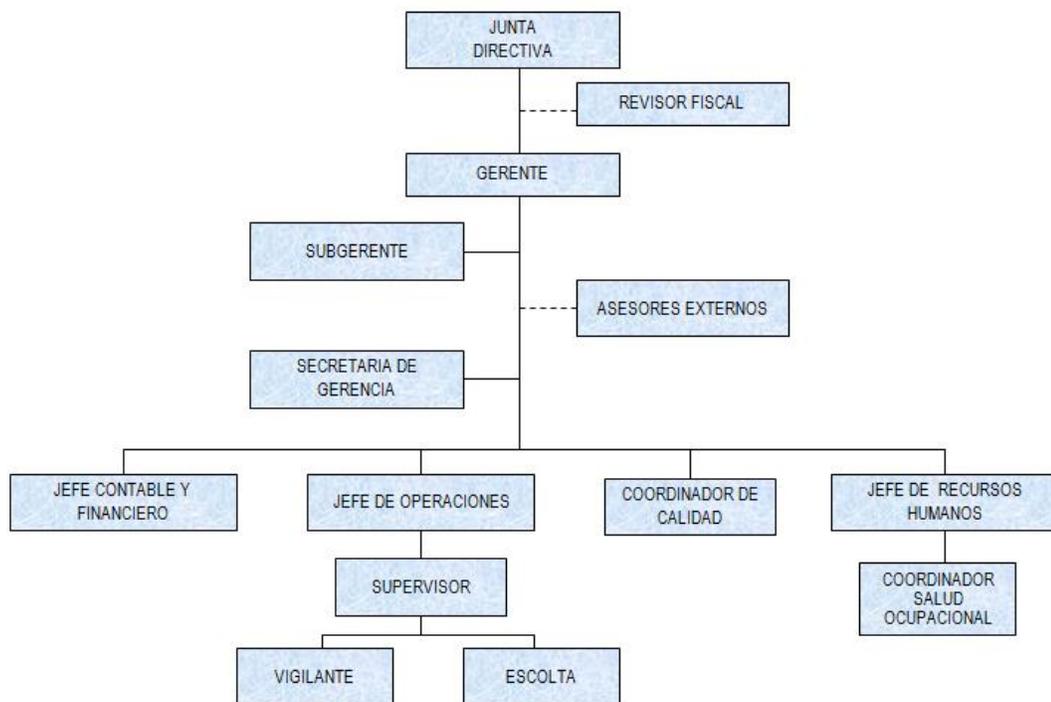
D. Asociarse con otra u otras personas naturales o jurídicas que Desarrollen objetos iguales o similares al objeto de esta sociedad o que se Relacionen directa o indirectamente con este.

E. Licitar o contratar con Entidades públicas y privadas.

F. Prestación de servicios de asesoría Consultoría y/o interventorías en todo lo que tiene relación con el objeto Social.

G. Y en general celebrar todos los actos que sean necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto social

### ORGANIGRAMA DE LA ORGANIZACION



## 2. DIAGNOSTICO INICIAL EMPRESARIAL

Con el ánimo de evaluar las diferentes áreas organizacionales de la empresa SEGURIDAD COMUNERA LTDA, se realizó la matriz con los siguientes parámetros:

1. Corresponde a aquellas acciones que NO realiza en su empresa.
2. Corresponde a aquellas acciones que ha planeado hacer y están pendientes de realizar.
3. Corresponde a aquellas acciones que realiza, pero no se hacen de manera estructurada o planeada.
4. Corresponde a aquellas acciones que realiza de manera estructurada y planeada
5. Corresponde a aquellas acciones que realiza de manera estructurada, planeada y acompañadas de acciones de mejora.

La matriz mencionada anteriormente se aplicó en su totalidad ya que las áreas de análisis corresponden a todos los departamentos de la empresa SEGURIDAD COMUNERA LTDA.

Arrojando como resultado la siguiente información:

CUADRO DE RESULTADOS DEL DIAGNOSTICO EMPRESARIAL			
No.	AREAS	PUNTAJE	PORCENTAJE
1	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	3.82	76.47%
2	GESTIÓN COMERCIAL	3.71	74.12%
3	GESTIÓN CONTABLE	3.71	74.12%
4	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	4.24	84.71%
5	GESTIÓN HUMANA	3.88	77.65%
6	GESTIÓN FINANCIERA	3.29	65.88%
7	GESTIÓN DE LA CALIDAD	4.00	80.00%
PUNTAJE TOTAL		3.81	76.13%

Fuente: Elaboración Propia basada en Cámara de Comercio de Bogotá

RESULTADOS DEL DIAGNOSTICO EMPRESARIAL			
GESTION FINANCIERA			
No.	ENUNCIADOS	PUNTAJE	
1	La empresa realiza presupuestos anuales de ingresos, egresos y flujo de caja.	3	ANEAC. ESTRATEGICA
2	La información financiera de la empresa es confiable, oportuna, útil y se usa para la toma de decisiones.	4	COMERCIAL
3	La empresa compara mensualmente los resultados financieros con los presupuestos, analiza las variaciones y toma las acciones correctivas.	3	GESTION CONTABLE
4	El Empresario recibe los informes de resultados contables y financieros en los diez (10) primeros días del mes siguiente a la operación.	4	ADMINISTRATIVA
5	El Empresario controla los márgenes de operación, la rentabilidad y la ejecución presupuestal de la empresa mensualmente.	3	HUMANA
6	La empresa tiene un sistema establecido para contabilizar, controlar y rotar eficientemente sus inventarios.	4	FINANCIERA
7	La empresa cuenta con un sistema claro para establecer sus costos, dependiendo de los productos, servicios y procesos.	3	DE LA CALIDAD
8	La empresa conoce la productividad que le genera la inversión en activos y el impacto de estos en la generación de utilidades en el negocio.	3	
9	La empresa tiene una política definida para el manejo de su cartera, conoce y controla sus niveles de rotación de cartera y califica periódicamente a sus clientes.	4	
10	La empresa tiene una política definida para el pago a sus proveedores.	4	
11	La empresa maneja con regularidad el flujo de caja para tomar decisiones sobre el uso de los excedentes o faltantes de liquidez.	3	
12	La empresa posee un nivel de endeudamiento controlado y ha estudiado sus razones y las posibles fuentes de financiación.	3	
13	La empresa cumple con los compromisos adquiridos con sus proveedores de bienes y servicios de manera oportuna.	3	
14	Cuando la empresa tiene excedentes de liquidez conoce como manejarlos para mejorar su rendimiento financiero y no incurrir en costos de	3	
15	La empresa tiene una política establecida para realizar reservas de patrimonio y reinversiones.	3	
16	La empresa evalúa el crecimiento del negocio frente a las inversiones realizadas y conoce el retorno sobre su inversión.	3	
17	La empresa tiene amparados los equipos e instalaciones contra siniestros.	3	
PUNTAJE TOTAL		3.29	65.88%

Fuente: Elaboración Propia basada en Cámara de Comercio de Bogotá

### 3. PROBLEMAS, CAUSAS Y EFECTOS

Teniendo en cuenta cada uno de los ítems de la matriz se pudo observar que la empresa posee mayores falencias en la gestión financiera, debido a su poca mentalidad y proyección financiera puesto que se centran solo en recibir y pagar sin tomar en cuenta si los contratos están dejando utilidades.

Las problemáticas a tratar son:

- **La empresa no cuenta con un sistema claro para establecer sus costos, dependiendo de los productos, servicios y/o procesos.**

La empresa al ser prestadora de servicios debe hacer presupuesto de los costos en que se incurre en un puesto de trabajo, este se realiza, pero dejando a un lado otros costos que influyen en la utilidad de cada contrato.

Un sistema de costeo proporciona un punto de referencia para que la empresa pueda evaluar su desempeño, eliminación de contratos no rentables.

Se propone reestructurar la tabla de costos que maneja la empresa para el cálculo de las utilidades que genera cada contrato.

### 4. PROPUESTA SOLUCION

Según los hallazgos encontrados en la empresa de vigilancia SEGURIDAD COMUNERA LTDA, se realizaron los estudios pertinentes para poder realizar el modelo de presupuestos y de costeo, las áreas implicadas en la investigación fueron contabilidad, tesorería y gerencia las cuales nos brindaron toda la información necesaria para comenzar a realizar las herramientas que ayuden a la compañía a mejorar su productividad.

#### HERRAMIENTA DE COSTEO

La herramienta que la empresa maneja para el cálculo de la utilidad que genera cada contrato estaba desactualizada o con fórmulas erróneas lo que no permitía a la gerencia decidir con certeza si el valor de un cliente estaba generando utilidades o pérdidas, se dio inicio a la reestructuración de la tabla de costos, el área contable con brinda toda la información sobre:

- Valor del contrato
- Sueldo de los guardas
- Costo de la dotación de cada guarda (pantalón, camisa, corbata, goliana, correa, botas, carnet)
- Elementos para la prestación del servicio (radio de comunicación, minuta de novedades, minuta de ingreso y egreso, tonfa, portatonfa, linterna)
- Sueldo de los supervisores para sacar la proporción por puestos en ejecución.

Procedemos a realizar la tabla de cálculo de costos:

1. Se toma como primera referencia el salario de los guardas del puesto, se divide entre salario base y aux de transporte la sumatoria de estos dos da como resultado sueldo neto, los empleados no tienen deducción por salud y pensión, la empresa asume la totalidad de la seguridad social.
2. Se realiza el cálculo de las prestaciones sociales conforme lo estipula el código sustantivo del trabajo.
3. El cálculo de dotación se toma de la sumatoria de todas las prendas y elementos entregados a los guardas la cual da 140.000 por las tres dotaciones de ley dividido en 12 meses siendo este promedio el valor de dotación cada mes.
4. Los elementos para prestar el servicio en cada puesto de trabajo son solo una vez que se entregan y pertenecen en el mismo hasta que se termine el contrato, calculando un promedio de 240.000 al año.
5. El tema del costo del turnador es la persona que va a realizar sus labores solo 12 veces en este puesto de trabajo ya que realiza los descansos y cambio de turno de los guardas fijos tomando como referencia el valor de 69.000 el turno, el supervisor se toma referencia el valor de 70.000 por mes.
6. El valor del servicio prestado se divide en: base, AIU, iva sobre AIU y total del servicio.

Ejemplo:

<b>VALOR FACTURA ANTES IVA</b>	<b>\$</b>	<b>5,005,000</b>
<b>AIU</b>	<b>\$</b>	<b>500,500</b>
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>5,505,500</b>
<b>VALOR IVA 19%</b>	<b>\$</b>	<b>95,095</b>
<b>VALOR FACTURA CON IVA</b>	<b>\$</b>	<b>5,600,595</b>

7. El cálculo de renta es el cálculo promedio de los ingresos menos todos los gastos incurridos en el contrato multiplicado por la tarifa del 33% , El auto retención al impuesto sobre la renta según ley 1819 del 2016

8423	Orden público y actividades de seguridad	0,80%
------	--	-------

Y el cálculo de industria y comercio según el acuerdo N° 44 del diciembre 22 de 2008 estipula

306999	OTROS SERVICIOS NO CLASIFICADOS	7,2
--------	---------------------------------	-----

8. Las comisiones son valores entregados ya sea a la persona que ayudo a conseguir el cliente o el jefe comercial, los valores agregados corresponden a los dineros que se entrega al conjunto para diferentes destinos como celebraciones del día del niño, novenas otros y también el suministro e instalación del CCTV que requiere el conjunto como apoyo a la seguridad.

**5. RESULTADOS**

con la implementación de la tabla de costos se pudo observar que ese cliente genera una utilidad de 4 millones anuales aproximadamente, la meta recae en analizar cada uno de los clientes y ver si genera pérdidas o ganancias.

## TABLA COSTOS 2018

<u>ENTIDAD/CONJUNTO</u>	<u>EDIFICIO HUNZAA</u>	<u>BASE</u>
SALARIO BASE	\$	1,091,789
AUX TRANSPORTE	\$	88,211
Sueldo neto	\$	1,180,000
Menos Salud 4% y Pensión 4%	\$	-
Prima de Productividad	\$	-
Total a pagar	\$	1,180,000
Base pago Seguridad	\$	1,091,789
Base pago Liquidación	\$	1,180,000
Salud 12,5%	\$	43,672
Pensión 16%	\$	174,686
Cajasan 4%	\$	43,672
ARP 4,35%	\$	47,493
Cesantías 8,33%	\$	98,294
Intereses Cesantías 1%	\$	983
Prima 8,33%	\$	98,294
Vacaciones 4,17%	\$	45,528
Dotación	\$	35,000
Elementos para prestar servicio	\$	20,000
Turnador	12 \$	414,000
SUPERVISOR	\$	36,000
Subtotal	\$	2,237,621
TOTAL VIGILANTES	2 \$	4,475,241
<b>VALOR FACTURA ANTES IVA</b>	<b>\$</b>	<b>5,005,000</b>
<b>AIU</b>	<b>\$</b>	<b>500,500</b>
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>5,505,500</b>
<b>VALOR IVA 19%</b>	<b>19.00% \$</b>	<b>95,095</b>
<b>VALOR FACTURA CON IVA</b>	<b>\$</b>	<b>5,600,595</b>
UTILIDAD BRUTA	\$	1,030,259
GASTOS ADTIVO Y FINANCIEROS	\$	-
U.A.I	\$	1,030,259
RENTA	33% \$	-339,985
AUTORETENCION CREE	0.80% \$	-40,040
IND. Y COMERCIO	0.72% \$	-36,036
UTILIDAD ANUAL	\$	7,370,367
GASTOS ESTAMPILLAS		
COMISION	\$	1,000,000
SEGUROS		
VALORES AGREGADOS	\$	1,500,000
UTILIDAD ACUMULADA ANUAL	\$	4,870,367

Se les practico la tabla de costeo a todos los contratos de la agencia de Bucaramanga para establecer que contratos están generando las utilidades esperadas, y cuales están por debajo del margen esperado. El cual esta mentalizado dejar como utilidad mínima el valor de un servicio mensual el cual se aproxima a mas de \$5.000.000

<b>Id. Tercero</b>	<b>Nombre</b>	<b>Utilidad o perdida Anual</b>
800022290-6	CONJUNTO RESIDENCIAL LOS SAMANES SECTOR 4	\$ 9.742.800,00
800058703-1	EDIFICIO LA POSADA DE ALICANTE	\$ 6.587.000,00
800115283-4	EDIFICIO TORRE DE IPACARAI	\$ 6.216.330,00
800171655-9	CONJUNTO RESIDENCIAL ALTAMIRA II ETAPA	\$ 5.083.200,00
800179730-1	UNIDAD RESIDENCIAL LISBOA ANTIGUA	\$ 6.449.310,00
800212065-0	CONJUNTO RESIDENCIAL MONTEMAYOR	\$ 55.558.153,00
800215874-6	EDIFICIO POSADA PIAMONTE	\$ 6.354.951,00
800249063-6	PARQUE RESIDENCIAL CERRADO PUNTA ESTRELLA	\$ 11.543.100,00
800255971-3	CONJUNTO RESIDENCIAL EDIFICIO PRISMA	\$ 4.385.145,00
804000537-1	CONJUNTO RESIDENCIAL LOS PIRINEOS	\$ 7.518.203,00
804001304-5	CONJUNTO RESIDENCIAL CAMPO REAL	\$ 9.758.146,00
804001870-2	EDIFICIO ORION	\$ 5.166.760,00
804002904-9	EDIFICIO ORQUIDEA CAMPESTRE	\$ 6.354.456,00
804003391-5	SECTOR 4 A DE LA URBANIZACION SANTA BARBARA	\$ 12.947.295,00
804003587-1	CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DEL DIAMANTE III ETAPA	\$ 5.521.604,00
804007657-7	CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE DEL CACIQUE ETAPA I	\$ 5.083.853,00
804008091-3	CONJUNTO RESIDENCIAL SERRANILLA DE CAÑAVERAL	\$ 5.908.115,00
804010704-6	EDIFICIO ALPHARD PROPIEDAD HORIZONTAL	\$ 1.095.685,00
804011087-4	CONJUNTO RESIDENCIAL COASMEDAS IV	\$ 825.346,00
804011506-9	EDIFICIO JULIO FLOREZ	\$ 1.346.852,00
890206193-8	EDIFICIO GUALANDAY	\$ 245.989,00
890206974-3	EDIFICIO SAN PEDRO CLAVER	\$ 4.977.300,00
890207180-7	EDIFICIO MERIDA	\$ 2.345.896,00
890211472-8	SECTOR 19 BARRIO BUCARICA III ETAPA	\$ 5.083.200,00
890211804-1	CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DEL TEJAR	\$ 5.942.314,00
890212993-8	CONJUNTO RESIDENCIAL ALTAMIRA UNO	\$ 3.425.879,00
900028538-7	EDIFICIO LÁVICONTY	\$ 6.478.956,00
900073558-5	CONJUNTO MULTIFAMILIAR PORTAL DEL VIVERO	\$ 4.128.635,00
900117722-8	EDIFICIO MULTIFAMILIAR VALVERDE	\$ 6.843.529,00
900129434-3	CONJUNTO LAS BRISAS PARQUE	\$ 825.631,00
900160256-9	CONJUNTO RESIDENCIAL CONDOMINIO LOS CEDRITOS	\$ 347.896,00
900225904-4	EDIFICIO MULTIFAMILIAR LOS NOGALES	\$ 2.485.064,00
900312445-8	EDIFICIO KOSTA AZUL	\$ 4.899.561,00

900338083-8	CONJUNTO RESIDENCIAL SIERRAVERDE	\$ 13.251.220,00
900352925-2	EDIFICIO SHAULA	\$ 6.636.753,00
900379594-5	CONJUNTO RESIDENCIAL ARANZOQUE REAL	\$ 471.582,00
900467739-3	CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DE SAN FRANCISCO	\$ 3.850.215,00
900469919-1	EDIFICIO SOTOMAYOR CENTRAL	\$ 4.385.245,00
900529308-1	EDIFICIO TORRE VALLARTA	\$ 6.258.951,00
900592972-8	CONJUNTO CAMPESTRE COUNTRY COLORS-CONDOMINIO	\$ 11.256.485,00
900615391-1	EDIFICIO ORQUIDEA REAL	\$ 8.459.621,00
900615778-6	EDIFICIO KORONA DEL SOL	\$ 1.258.412,00
900699002-1	CONJUNTO RESIDENCIAL MIRAFLORES	\$ 25.485.962,00
900715579-6	CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DE VERONA	\$ 4.852.365,00
900779703-8	EDIFICIO TORRE BONARKA	\$ 852.485,00
900790628-8	EDIFICIO TORRE PORTO	\$ 3.458.962,00
900874449-8	CONJUNTO RESIDENCIAL SAN LORENZO DE PROVENZA II	\$ 18.452.695,00
900874514-9	EDIFICIO TORRES ROVIRA PLAZA	\$ 2.451.023,00
900898202-1	EDIFICIO CONDOMINIO FUERTEVENTURA	\$ 4.852.963,00
900942499-8	CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DEL RECREO	\$ 3.587.770,00
901111543-2	EDIFICIO SAN FRANCISCO PREMIUM	\$ 5.411.624,00
901168127-7	CONJUNTO RESIDENCIAL SMART JUNIN-P.H	\$ 6.229.874,00
901227370-4	CONJUNTO SAN LORENZO RESERVA - PROPIEDAD HORIZONTAL	\$ 13.263.412,00

Analizando los resultados que arrojó la tabla de costos de los clientes seleccionados de SEGURIDAD COMUNERA LTDA se pudo evidenciar que 53 contratos en conjuntos residenciales y edificios 12 no cumplen con la meta esperada de utilidad en el año.

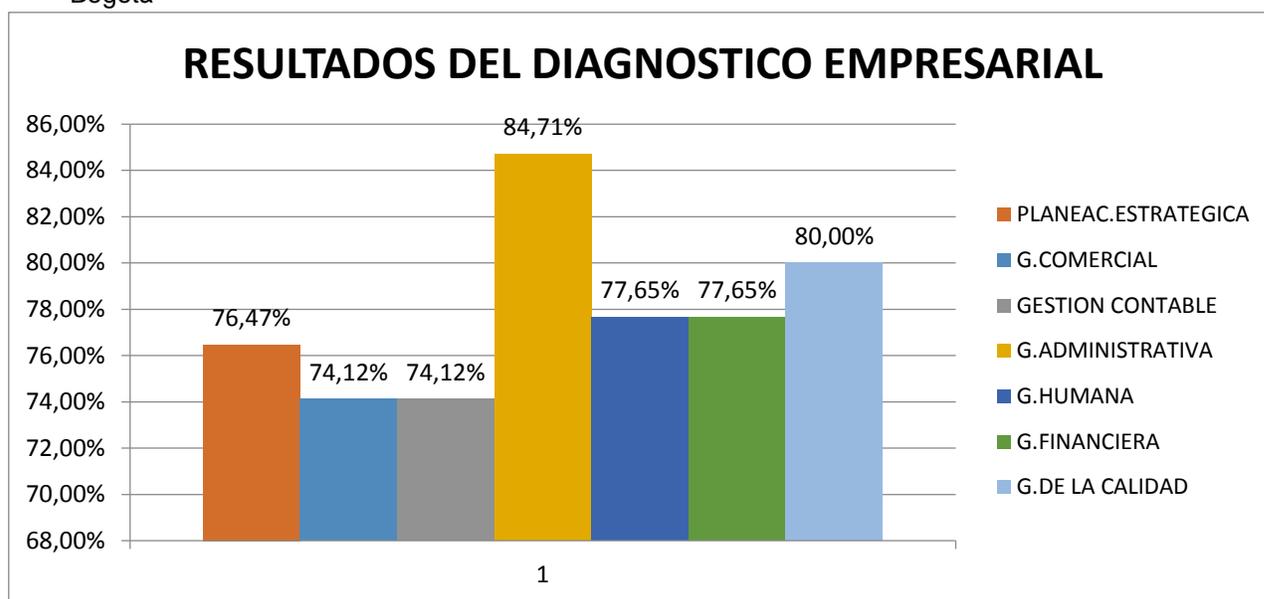
Estas disminuciones en la utilidad se debieron a estos casos:

- Las comisiones entregadas por el contrato fueron muy altas lo cual generó disminución en la utilidad.
- Un conjunto solicitó la adecuación del salón social como valor agregado al servicio, obra la cual fue por un valor y cuando estaba en la fase final surgió un inconveniente de una tormenta lo cual generó pérdidas en la obra aumento así su valor, generando disminución de utilidad en el contrato.
- Al recibir estos puestos los guardas estaban ganando sueldos elevados los cuales no eran proporcionales al valor del servicio, la administración solicitó mantener estos sueldos los cuales han generado disminución en la utilidad.
- Algún contrato ha presentado en reiteradas ocasiones pérdidas de las cuales la empresa ha tenido que hacerse responsable, se ha demostrado que los guardas cumplen con las funciones en estos casos, pero por evitar altercados con la administración se ha optado por pagar, lo cual disminuye la utilidad
- El presupuesto de la instalación del CCTV no fue realizado acorde a las condiciones de los conjuntos lo que genera más gastos en compras de materiales.

## 6. DIAGNOSTICO FINAL

CUADRO DE RESULTADOS DEL DIAGNOSTICO EMPRESARIAL			
No.	AREAS	PUNTAJE	PORCENTAJE
1	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	3,82	76,47%
2	GESTIÓN COMERCIAL	3,71	74,12%
3	GESTIÓN CONTABLE	3,71	74,12%
4	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	4,24	84,71%
5	GESTIÓN HUMANA	3,88	77,65%
6	GESTIÓN FINANCIERA	3,88	77,65%
7	GESTIÓN DE LA CALIDAD	4,00	80,00%
PUNTAJE TOTAL		3,89	77,82%

Fuente: Elaboración Propia basada en Cámara de Comercio de Bogotá



## GESTION FINANCIERA

No.	ENUNCIADOS	PUNTAJE	
1	La empresa realiza presupuestos anuales de ingresos, egresos y flujo de caja.	5	
2	La información financiera de la empresa es confiable, oportuna, útil y se usa para la toma de decisiones.	5	
3	La empresa compara mensualmente los resultados financieros con los presupuestos, analiza las variaciones y toma las acciones correctivas.	4	
4	El Empresario recibe los informes de resultados contables y financieros en los diez (10) primeros días del mes siguiente a la operación.	4	
5	El Empresario controla los márgenes de operación, la rentabilidad y la ejecución presupuestal de la empresa mensualmente.	5	
6	La empresa tiene un sistema establecido para contabilizar, controlar y rotar eficientemente sus inventarios.	4	
7	La empresa cuenta con un sistema claro para establecer sus costos, dependiendo de los productos, servicios y procesos.	3	
8	La empresa conoce la productividad que le genera la inversión en activos y el impacto de estos en la generación de utilidades en el negocio.	5	
9	La empresa tiene una política definida para el manejo de su cartera, conoce y controla sus niveles de rotación de cartera y califica periódicamente a sus clientes.	4	
10	La empresa tiene una política definida para el pago a sus proveedores.	4	
11	La empresa maneja con regularidad el flujo de caja para tomar decisiones sobre el uso de los excedentes o faltantes de liquidez.	3	
12	La empresa posee un nivel de endeudamiento controlado y ha estudiado sus razones y las posibles fuentes de financiación.	4	
13	La empresa cumple con los compromisos adquiridos con sus proveedores de bienes y servicios de manera oportuna.	4	
14	Cuando la empresa tiene excedentes de liquidez conoce como manejarlos para mejorar su rendimiento financiero y no incurrir en costos de oportunidad.	3	
15	La empresa tiene una política establecida para realizar reservas de patrimonio y reinversiones.	3	
16	La empresa evalúa el crecimiento del negocio frente a las inversiones realizadas y conoce el retorno sobre su inversión.	3	
17	La empresa tiene amparados los equipos e instalaciones contra siniestros.	3	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		3,88	77,65%

## **7. RECOMENDACIONES**

El control de cada uno de los procesos recae en el conocimiento de las operaciones, pues de manera eficaz y eficiente se debe llevar control para así tomar decisiones de datos exactos y verídicos.

Los sistemas de costos son importantes ya que por medio de ellos podemos establecer a lo que recibimos y lo que gastamos a la hora del desarrollo del objeto social.

Por esta razón recomendamos a la empresa Seguridad Comunera LTDA, realizar los procedimientos y la gestión de elaborar las herramientas de costos que les permitan identificar que contratos les generan utilidad y cuales les generan perdida.

**ANEXOS**

**1. CARTA**

**EMPRESA DE VIGILANCIA SEGURIDAD COMUNERA LTDA**  
**NIT: 900.475.000-3**

**C E R T I F I C A**

Que el docente investigador **JORGE ALBERTO BRAVO GENEY** integrante del Grupo de Investigación **SERCONT** de las Unidades Tecnológicas de Santander, y las estudiantes **LEIDY PAOLA GRIMALDOS RODRIGUEZ** y **JOHANA ZAMBRANO PICON** diseñaron y ejecutaron la innovación empresarial denominada **Gestión organizacional para la mejora del área financiera en la empresa SEGURIDAD COMUNERA LTDA de la ciudad de Bucaramanga**, durante el período 06 de agosto al 30 de noviembre del año 2018.

Esta innovación en la gestión empresarial de tipo organizacional generó un nuevo modelo de operación para la empresa.



**OLGA CAMACHO PADILLA**  
Representante Legal  
CC. 37.720.983

**2. CAMARA DE COMERCIO**

Anexos:

Certificado Cámara de comercio actualizado

RUT vigente

## CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE LAS VENTANILLAS  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2018/11/07 HORA: 8:55:25  
8604656

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 8CXCI26AF7

-----  
LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO POR UNA ÚNICA VEZ, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.  
-----

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE SOC. LIMITADA DE:  
EMPRESA DE VIGILANCIA SEGURIDAD COMUNERA LTDA

ESTADO MATRICULA: ACTIVO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

-----  
EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO, SERÁ ELEGIDA LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA POR AFILIADOS. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DE 2018. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ DIRIGIRSE A LA OFICINA PRINCIPAL, AL CORREO ELECTRÓNICO ELECCIONES2018@CAMARADIRECTA.COM, O PODRÁ OBTENER INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARADIRECTA.COM  
-----

## C E R T I F I C A

FECHA DE RENOVACIÓN: MARZO 27 DE 2018  
GRUPO NIIF: GRUPO II.

## C E R T I F I C A

MATRICULA: 05-221517-03 DEL 2011/10/31  
NOMBRE: EMPRESA DE VIGILANCIA SEGURIDAD COMUNERA LTDA

PAGINA 2

EMPRESA DE VIGILANCIA SEGURIDAD COMUNERA LTDA

TELEFONO1: 6515297  
TELEFONO2: 6457805  
TELEFONO3: 3165368790  
EMAIL : gerencia@seguridadcomunera.com

CONSTITUCION: QUE POR ESCRIT. PUBLICA No 2323 DE 2011/10/13 DE NOTARIA 09 DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA DE BUCARAMANGA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2011/10/31 BAJO EL No 95826 DEL LIBRO 9 , SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA EMPRESA DE VIGILANCIA SEGURIDAD COMUNERA LTDA

## C E R T I F I C A

QUE DICHA SOCIEDAD/ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	ENTIDAD	CIUDAD	INSCRIPC.
ESCRIT. PUBLICA					
0139	2012/01/26	NOTARIA 09	BUCARAMANGA	2012/01/26	

EMPRESA DE VIGILANCIA SEGURIDAD COMUNERA LTDA

VILLAMIZAR ANGARITA JULIO CESAR	1098648945	44.000	44.000.000,00
PULIDO GELVES JOHANNA	63550140	130.416	130.416.000,00
CAMACHO PADILLA OLGA	37720983	65.916	65.916.000,00
SALAZAR QUINTERO MILTON	77132344	13.336	13.336.000,00
MARIN GOMEZ LUIS ANTONIO	77130147	28.416	28.416.000,00
CAMACHO PADILLA GLADYS	28358996	65.916	65.916.000,00
MANTILLA ROJAS EDDIEN	13512810	2.000	2.000.000,00

## C E R T I F I C A

RESPONSABILIDADE DE LOS SOCIOS: QUE POR ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION NO. 2.323 DEL 13/10/2011, CONSTA LOS ESTATUTOS, ART. 6\*¿LA RESPONSABILIDAD DE LOS SOCIOS QUEDA LIMITADA AL VALOR DE SUS APORTES

## C E R T I F I C A

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION NO. 2.323 DEL 13/10/2011, CONSTA LOS ESTATUTOS, ART. 22.¿LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, EL CUAL TENDRÁ UN SUPLENTE (O DOS, SEGÚN LO QUIERAN LOS INTERESADOS), QUE LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES Y CUYA DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN CORRESPONDERÁ TAMBIÉN A LA JUNTA. EL GERENTE TENDRÁ UN PERÍODO DE UN AÑO, SIN PERJUICIO DE QUE PUEDA SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE O REMOVIDO EN CUALQUIER TIEMPO.

## C E R T I F I C A

QUE POR ESCRIT. PUBLICA No 2323 DE 2011/10/13 DE NOTARIA 09 INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2011/10/31 BAJO EL No 95826 DEL LIBRO 9, CONSTA:

CARGO	NOMBRE
GERENTE GENERAL	CAMACHO PADILLA OLGA
	DOC. IDENT. C.C. 37720983
SUPLENTE	PULIDO GELVES JOHANNA
	DOC. IDENT. C.C. 63550140

## C E R T I F I C A

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION NO. 2.323 DEL 13/10/2011, CONSTA LOS ESTATUTOS, ART. ART. 23.¿EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES, POR LO TANTO, PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EN ESPECIAL, EL GERENTE TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) USAR DE LA FIRMA O RAZÓN SOCIAL; B) DESIGNAR AL SECRETARIO DE LA COMPAÑÍA, QUE LO SERÁ TAMBIÉN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS; C) DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA Y SEÑALARLES SU REMUNERACIÓN, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS; D) PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTIÓN A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES; E) CONVOCAR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS; F) NOMBRAR LOS ÁRBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISOS, CUANDO ASÍ LO AUTORICE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, Y DE LA CLÁUSULA COMPROMISORIA QUE EN ESTOS ESTATUTOS SE PACTA; Y G) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. PAR.¿EL GERENTE REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS QUE EXCEDA DE 500. SMLV (\$ 267.800.000,00).

EMPRESA DE VIGILANCIA SEGURIDAD COMUNERA LTDA

C E R T I F I C A

JUNTA DIRECTIVA: QUE POR ESCRIT. PUBLICA No 2323 DE 2011/10/13 DE NOTARIA 09 INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2011/10/31 BAJO EL No 95826 DEL LIBRO 9, CONSTA:

P R I N C I P A L E S

PRIMER RENGLON	CAMACHO PADILLA OLGA	C.C. 37720983
SEGUNDO RENGLON	CAMCHO PADILLA GLADYS	C.C. 28358996
TERCER RENGLON	VILLAMIZAR ANGARITA JULIO CESAR	C.C. 1098648945
CUARTO RENGLON	JACOME ROJAS WALTER YESID	C.C. 1098613676
QUINTO RENGLON	VARGAS LILIA MARINA	C.C. 37548516
SEXTO RENGLON	PULIDO GELVES JOHANNA	C.C. 63550140

C E R T I F I C A

OTROS NOMBRAMIENTOS: QUE POR ACTA No 015 DE 2015/04/20 DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2015/12/24 BAJO EL No 133728 DEL LIBRO 9, CONSTA:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL CHACON NAVARRO FERNANDO  
C.C. 91266754

C E R T I F I C A

CIIU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 8010 ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA.

C E R T I F I C A

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 221518 DEL 2011/10/31  
NOMBRE: EMPRESA DE VIGILANCIA SEGURIDAD COMUNERA  
FECHA DE RENOVACION: MARZO 27 DE 2018  
DIRECCION COMERCIAL: CALLE 106 # 25 - 98  
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER  
TELEFONO: 6515297  
E-MAIL: gerencia@seguridadcomunera.com  
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 8010 ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA.

PRESENTA DOCUMENTO(S) EN TRAMITE SEGUN LIQUIDACION(ES)  
No 8596962 DE FECHA 2018/10/29

NO APARECE INSCRIPCION POSTERIOR DE DOCUMENTOS QUE MODIFIQUE LO ANTES ENUNCIADO

C E R T I F I C A

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 2 DE LA LEY 1429 DE 2010.

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2018/11/07 08:55:25 - REFERENCIA OPERACION 8604656

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O

EMPRESA DE VIGILANCIA SEGURIDAD COMUNERA LTDA

DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

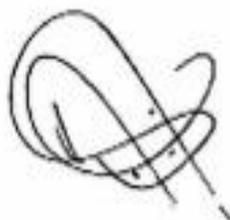
PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO, NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.



3. RUT

		Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal				<b>001</b>	
3. Concepto: <input type="checkbox"/> 0 <input checked="" type="checkbox"/> 2 Actualización Espacio reservado para la DIAN				4. Número de formulario: 14449645364			
							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT):		6. DV:		12. Dirección seccional:		14. Buzón electrónico:	
9 0 0 4 7 5 0 0 0		-		3		4	
<b>IDENTIFICACION</b>							
24. Tipo de contribuyente:		25. Tipo de documento:		26. Número de identificación:		27. Fecha expedición:	
Persona jurídica		1					
Lugar de expedición:		28. País:		29. Departamento:		30. Ciudad/Municipio:	
31. Primer apellido:		32. Segundo apellido:		33. Primer nombre:		34. Otros nombres:	
35. Razón social: EMPRESA DE VIGILANCIA SEGURIDAD COMUNERA LTDA							
36. Nombre comercial:				37. Sigla:			
<b>UBICACION</b>							
38. País:		39. Departamento:		40. Ciudad/Municipio:			
COLOMBIA		Santander		Bucaramanga		0 0 1	
41. Dirección principal: CL 108 25 98 BRR PROVENZA							
42. Correo electrónico:		43. Código postal:		44. Teléfono 1:		45. Teléfono 2:	
gerencia@seguridadcomunera.com				6 5 1 5 2 9 7		3 1 6 5 3 6 8 7 9 0	
<b>CLASIFICACION</b>							
<b>Actividad económica</b>				<b>Ocupación</b>			
<b>Actividad principal</b>		<b>Actividad secundaria</b>		<b>Otras actividades</b>		<b>Número establecimientos</b>	
46. Código:		47. Fecha inicio actividad:		48. Código:		49. Fecha inicio actividad:	
8 0 1 0		2 0 1 1 1 0 1 3		50. Código:		51. Código:	
				1 2		2 3	
<b>Responsabilidades, Calidades y Atributos</b>							
53. Código:							
5 7 9 1 1 1 4 4 2							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 07- Retención en la fuente a título de rent. 09- Retención en la fuente en el impuesto 11- Ventas régimen común 14- Informante de exogena 42- Obligado a llevar contabilidad							
<b>Obligados aduaneros</b>				<b>Exportadores</b>			
54. Código:				55. Forma:			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				56. Tipo:			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				57. Modo:			
				58. CPC:			
				1 2 3			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.							
<b>Para uso exclusivo de la DIAN</b>							
59. Anexo: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		60. No. de Folios:		61. Fecha:			
		0		2 0 1 7 1 2 3 1			
La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 18 Decreto 3860 de Noviembre de 2013 Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:  984. Nombre: CAMACHO PADILLA OLGA 985. Cargo: Representante legal Certificado			